

UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, el Consejo de Administración, previo informe favorable y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, ha acordado designar por cooptación, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes, como consejeros de la Sociedad con la categoría de independientes, a D^ª Rocío Fernández Funcia y a D. Antonio Carrascosa Morales.

La Comisión de Nombramientos y el Consejo de Administración continúan con los procesos para la cobertura de las vacantes correspondientes a dos consejeras independientes, cumpliendo así con el propósito anunciado de seguir lo recomendado por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en cuanto a la diversidad de género, y para la designación de un nuevo Consejero Delegado.

Málaga, a 10 de julio de 2023